CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
CONGRESO REPÚBLICA
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18723
21 AGOSTO 2025 08:35 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: RJIMENEZP

MOCION DE ORDEN DEL DIA

El congresista de la Republica que suscribe, en ejercicio de la atribución establecida en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú, y al amparo de lo señalado en el artículo 68, literal b) y 83 del Reglamento del Congreso de la República, proponen la siguiente Moción de Orden del día:

MOCION DE INTERPELACION CONTRA EL MINISTRO DEL INTERIOR CARLOS ALBERTO MALAVER ODIAS

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 113-2025-PCM, del 14 de mayo del 2023, es nombrado como Ministro del Interior el señor Carlos Alberto Malaver Odias.

Que, el artículo 131 de la Constitución Política, regula la moción de Interpelación estableciendo que, es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos; también señala que esta debe ser presentada por no menos de quince por ciento del número legal de congresistas; que para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles en el Congreso; que la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión, y que esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión, ni después del décimo;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 68, literal b), del Reglamento del Congreso, las mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los Congresistas ejercen su derecho a solicitar al Congreso adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las relaciones con el Gobierno, entre otros la de pedidos de interpelación a los ministros en forma individual para informar.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política del Perú, los ministros son individualmente responsables por sus propios actos y por los actos presidenciales que refrendan.

En nuestro país se han registrado 1,377 homicidios tras 228 días del año 2025 según el SINADEF. En aproximadamente un mes se superará todo lo registrado en los años 2021

y 2022/2023 respectivamente. De acuerdo a los registros oficiales del SINADEF, cada 3 horas 58 minutos se ha registrado un homicidio a nivel nacional en lo que va del año 2025[1].



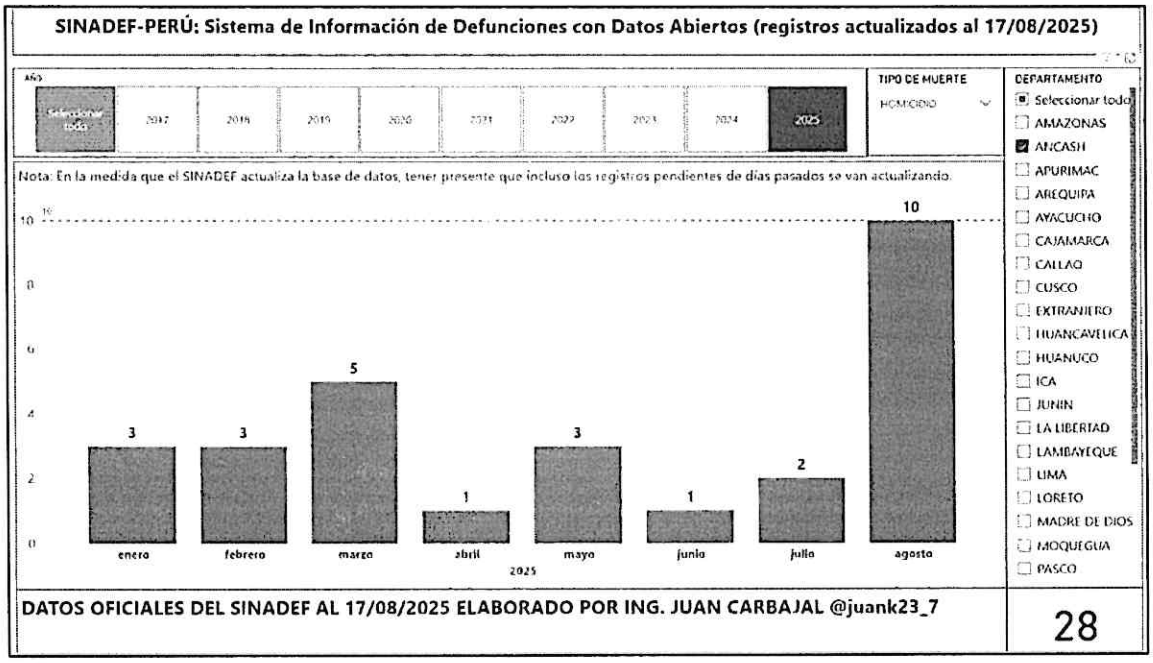
Tras 228 días del año 2025, la tendencia del promedio diario de homicidios persiste al alza siendo incluso muy superior a lo reportado en todo el año 2024 con lo cual se proseguir así el año 2025 terminaría superando al total de homicidios registrados en el año 2024. Hasta ahora no se ha registrado ningún día con cero homicidios.

Sobre el registro de homicidios en las regiones del país, estas se distribuyen de la siguiente manera: Lima (35.4%), La Libertad (10.7%), Callao (9.7%), Piura (6.4%) e Ica (4.1%) concentran casi el 70% de registros de homicidios en lo que va del año 2025. El actual Gobierno de la presidenta de la república que cumple 987 días, hasta el 19 de agosto del presente año registra 5,044 homicidios.

En Ancash, en lo que va del mes de agosto se ha registrado la mayor cantidad de homicidios que cualquier otro mes del año 2025. El mes de agosto del presente año,

[1] https://x.com/juank23_7

según registros oficiales del SINADEF, es el mes con la mayor cantidad de homicidios desde el año 2017 en la región Ancash.



El día 14 de agosto del presente año se ha producido un grave atentado en contra de la seguridad ciudadana ocurrido en la ciudad de Trujillo, provincia de Trujillo, región de La Libertad. En horas de la noche, se produjo un fuerte estallido que interrumpió la tranquilidad de los vecinos residentes en los alrededores de la avenida Perú, en la ciudad de Trujillo.[2]

Según un reporte preliminar, la onda expansiva dejó un saldo de tres personas heridas, de igual manera afectó a más de veinte viviendas con vidrios rotos, puertas destruidas y daños estructurales visibles. Por recientes videos publicados en redes sociales, se atribuye tal atentado a la banda criminal "Los Pepes".

Este es el segundo acto de explosiones con artefactos que sucede en el presente mes y ocurre en el distrito de Víctor Larco, Trujillo, en la calle Los Cedros; teniendo en cuenta

[2] https://www.infobae.com/peru/2025/08/15/explosion-de-dinamita-destruye-vivienda-y-deja-heridos-en-la-avenida-peru-en-trujillo/

que el pasado 11 de agosto a las 03:00 am explotó un artefacto frente a un restaurante en la urbanización Vista Alegre.[3]

De igual forma se produjo otra explosión en un gimnasio del Callao, detonado por sujetos desconocidos que ha quedado grabado en videos, producido el jueves 14 de agosto en un gimnasio ubicado en el cruce de las avenidas Lima y Quilca, en el distrito del Callao, cerca del límite con San Martín de Porres (SMP), el artefacto fue arrojado cuando el establecimiento se encontraba lleno de personas.

Estos hechos demuestran que la población se encuentra desprotegida, y es aún más grave la situación cuando el propio cuerpo policial terminan siendo víctimas de esta grave ola criminal en ascenso; como el caso del suboficial PNP José Gabriel Munive Gurmendi, quien fue asesinado el pasado domingo 3 de agosto, en un enfrentamiento contra delincuentes en el distrito de la Victoria.

Así también el día 13 de agosto falleció el efectivo S2 PNP Juan Carlos Díaz Chapoñán[4] producto de un enfrentamiento entre la Policía Nacional del Perú y un grupo de delincuentes en el distrito de los Olivos, también se supo de un policía mas gravemente herido. Este enfrentamiento ocurrió cuando los policías realizaban labores de patrullaje motorizado desde la comisaria de Laura Caller, en los Olivos.

Según cifras oficiales del Sistema Informático Nacional de Defunciones (SINADEF), al 4 de agosto se registraron 1.293 homicidios en todo el país, una cifra que evidencia el avance imparable de la criminalidad y pone en tela de juicio la capacidad de respuesta del Estado ante esta crisis de seguridad.

Entre el 2 y el 3 de agosto se registraron 12 nuevos homicidios a nivel nacional. La tendencia al alza se ha mantenido durante todo el año, con escenas de extrema violencia que se repiten en distintas regiones y afectan tanto a civiles como a miembros de las fuerzas del orden. Lima región concentra 462 homicidios, seguida por La Libertad con 141, el Callao con 121 y Piura con 82.

[3] https://soltvperu.com/extorsion-con-explosion-victor-larco/
[4] https://www.infobae.com/peru/2025/08/14/policia-fallece-en-enfrentamiento-armado-en-los-olivos-y-hay-un-detenido-extranjero/

Pr otro lado, el 21 de enero de 2023, en el marco de las protestas contra el gobierno de Dina Boluarte, la Policía Nacional del Perú intervino la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, deteniendo a 192 personas sin presencia fiscal y con uso excesivo de la fuerza, según el Tribunal Constitucional (TC). El operativo, vinculado a la "Toma de Lima", fue cuestionado por organismos de derechos humanos debido a detenciones masivas, uso de tanquetas y bombas lacrimógenas, así como presuntos maltratos y actos racistas.

En sus sentencias (Exp. 02370-2023-PHC/TC y 02513-2023-PHC/TC), el TC declaró arbitrarias e inconstitucionales las detenciones, vulnerando los derechos a la libertad personal y a la protesta. Exhortó al Ministerio del Interior y a la PNP a adecuar protocolos, garantizar uso proporcional de la fuerza, diferenciar entre manifestantes pacíficos y violentos, y evitar detenciones masivas. También remitió el caso al Ministerio Público e Inspectoría de la PNP para investigar responsabilidades.

Con todo lo mencionado, queda claro que las acciones realizas por parte del Ministerio del Interior son tardías en cuanto a formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materia de orden interno, orden público, seguridad ciudadana; así también que en la práctica no se logra ver el trabajo del actual ministro con operativos contundentes y con reducción del índice criminal que viene azotando a nuestro país.

Por las consideraciones señaladas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

INTERPELAR al Ministro del Interior, Carlos Alberto Malaver Odias, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que responda respecto de los cuestionamientos sobre el desempeño en sus funciones al cargo que ocupa, por la falta de acciones de dirección y coordinación de las políticas nacionales y sectoriales en materia de orden interno, orden público y seguridad ciudadana.

Lima, 19 de agosto del 2025

Elías Varas Meléndez

Jaime Quito

Wilson Russel Quispe M.

PLIEGO INTERPELATORIO QUE DEBERÁ ABSOLVER EL MINISTRO DEL INTERIOR

1. En medio de una "continua percepción de inseguridad ciudadana" y crímenes violentos, el gobierno ha mantenido por más de 230 días el estado de emergencia en Lima y Callao. Usted es el octavo ministro del Interior en lo que va del gobierno actual, reflejo de la urgencia por mejorar la seguridad. **¿Qué resultados concretos ha logrado su gestión con estas medidas excepcionales (como los estados de emergencia y el plan "Perú Seguro") para reducir la delincuencia? ¿En qué distritos o indicadores se ha visto una mejora tangible, y cómo justifica prorrogar estas restricciones si los crímenes (extorsiones, sicariato, robos) continúan afectando a la ciudadanía?**
2. En entrevistas recientes, usted indicó que muchos homicidios ocurren por enfrentamientos entre bandas rivales y que en ciertos casos se "pierden vidas mal llevadas". Esta afirmación ha sido criticada por minimizar la gravedad de cada asesinato y el deber del Estado de proteger todas las vidas, sean de delincuentes o inocentes. **¿Podría aclarar qué quiso decir con "vidas mal llevadas" y cómo este enfoque influye en la estrategia de seguridad ciudadana? ¿Considera aceptable que delincuentes "se maten entre sí" como forma de reducción del crimen, y qué está haciendo el Ministerio para evitar que en esos enfrentamientos mueran también personas ajenas (víctimas colaterales)?**
3. Ha salido a la luz que mientras a la Policía Nacional le faltan chalecos antibalas para su personal en las calles, la institución adquirió vehículos de alta gama (como autos Audi) para uso de altos mandos. Al respecto, usted explicó que un proceso para comprar 3 mil chalecos fue anulado por detectar documentación fraudulenta en los proveedores, pero aseguró que se gestiona una nueva compra y donaciones para obtener 7 mil chalecos antes de fin de año. **¿Cómo justifica ante el país la compra de autos de lujo para generales en medio de carencias básicas de los suboficiales? ¿Qué acciones concretas ha tomado para priorizar el equipamiento policial esencial (como chalecos antibalas, patrulleros operativos, armamento) sobre gastos superfluos, y**

en qué plazos veremos a todos los agentes debidamente protegidos? Asimismo, informe sobre las investigaciones en curso por estas adquisiciones y las medidas para sancionar eventuales irregularidades en la gestión de recursos de la PNP.

4. Durante el reciente paro de mineros informales en Chala (Arequipa), falleció el joven Alexander Checa Montalvo por un disparo de arma de fuego. Una necropsia confirmó que la bala ingresó por el tórax, y días después el comandante general de la PNP reconoció públicamente que el proyectil provino de un arma policial. Sin embargo, usted contradijo inicialmente esa versión, alegando que aún no se podía identificar al agente responsable y que el caso estaba en investigación. **¿Por qué razón negó o puso en duda la responsabilidad policial pese a la confirmación del jefe de la PNP, y qué mensaje cree que envía esto sobre la disposición de su Sector a reconocer errores?** Detalle qué acciones se han tomado para investigar y sancionar al efectivo que causó la muerte de Checa, así como las medidas para evitar el uso excesivo de la fuerza en operativos de control de disturbios. En general, **¿cómo piensa restablecer la confianza ciudadana garantizando que casos de abatidos durante protestas (incluyendo las decenas de fallecidos en manifestaciones desde finales de 2022) sean esclarecidos con transparencia y justicia?**
5. Usted se pronunció a favor de la ley de amnistía para miembros de las Fuerzas Armadas y PNP involucrados en la lucha contra el terrorismo en los años 1980-2000, argumentando que existe una "persecución judicial" que afecta la actuación policial incluso en el presente. **¿Podría explicar por qué respalda una amnistía que muchos califican de encubrir violaciones de derechos humanos, y cómo concilia ese apoyo con la obligación del Estado de investigar los abusos policiales y garantizar justicia a las víctimas? ¿No cree que promover impunidad –ya sea respecto a hechos del pasado o a eventuales excesos cometidos por fuerzas del orden en la contención de protestas actuales– afecta la credibilidad de su gestión en materia de derechos humanos?** Detalle qué lineamientos ha dado para que la PNP actúe dentro del marco legal y respetando protocolos de uso de la fuerza, a la vez que asegura a los agentes que no serán injustamente procesados por cumplir con su deber.

6. En julio de 2025, el país afrontó un paro nacional de mineros informales que se extendió por más de dos semanas, con bloqueos de carreteras en varias regiones. Estas protestas, motivadas por demandas de ampliación de plazos para formalización y uso de insumos (como explosivos) en la minería artesanal, causaron desabastecimiento, pérdidas económicas y enfrentamientos. Si bien finalmente se instalaron mesas de diálogo con el Ejecutivo, inicialmente la respuesta incluyó despliegue policial e incluso hubo denuncias de uso de la fuerza (por ejemplo, el caso del joven fallecido en Chala durante un desbloqueo). **¿Qué lecciones ha extraído su cartera de este conflicto social en cuanto a prevención y gestión de protestas? ¿Por qué esperó a que se agravaran los bloqueos (afectando incluso el transporte de cobre de empresas mineras) para actuar con una solución dialogada, y qué estrategias implementará en adelante para anticiparse a los conflictos sociales –por ejemplo, en sectores de minería, transporte, comunidades indígenas u otros– de modo que no se tenga que llegar a estados de emergencia o enfrentamientos violentos?** Asimismo, informe cómo se está capacitando a la Policía Nacional para actuar respetando el derecho a la protesta pacífica y diferenciando a los manifestantes pacíficos de los actos vandálicos, evitando así vulneraciones a los derechos ciudadanos durante futuras movilizaciones.
7. En marzo de 2025, el país fue conmocionado por la masacre de 13 mineros en la provincia de Pataz, quienes fueron secuestrados y asesinados brutalmente. A pesar del impacto mediático y la gravedad del hecho, a la fecha no hay ningún detenido ni esclarecimiento claro de los responsables. Incluso la presidenta Boluarte señaló apresuradamente como presunto autor a Miguel Rodríguez Díaz, alias 'Cuchillo', pero hasta el momento no existe ninguna acción penal o judicial en contra de dicho individuo, quien inclusive envió una carta notarial negando acusaciones y exhortando a limpiar su nombre. **¿Qué avances concretos puede informar en la investigación de la masacre de Pataz y en la desarticulación de la organización criminal detrás de ese hecho? ¿Qué coordinación existe entre el Mininter, la PNP y el Ministerio Público para superar la falta de resultados en este caso?** Asimismo, ¿considera acertado que altas autoridades identifiquen públicamente a sospechosos sin tener pruebas suficientes, y qué está haciendo su gestión para mejorar la inteligencia

policial e investigativa y así evitar que crímenes de tal magnitud queden impunes?

8. La extorsión y los homicidios por encargo (sicariato) se han disparado en diversas regiones, especialmente en la costa norte y Lima, afectando a rubros como el transporte público, pequeños comerciantes y vecinos en general. Desde septiembre de 2024 se tuvo que declarar en emergencia distritos de Lima y Trujillo debido a oleadas de extorsiones y asesinatos vinculados al crimen organizado. En Trujillo, por ejemplo, recientemente una disputa entre bandas de extorsionadores detonó una explosión con dinamita que dejó cinco heridos y más de 20 viviendas afectadas, un acto delincuencial que ha generado terror en la población local. **¿Qué acciones integrales está tomando su despacho para combatir frontalmente a las redes de extorsión y sicariato que operan en el país?** Detalle los resultados de operativos recientes contra estas organizaciones (capturas, incautaciones, etc.) y si se está considerando alguna adaptación legal –por ejemplo, tipificar ciertos actos extorsivos con métodos terroristas como terrorismo doméstico– para reforzar las sanciones. Además, explique cómo está fortaleciendo las capacidades de inteligencia e investigación criminal de la PNP, considerando que apenas 12% de los efectivos se dedicaban a investigación según diagnósticos recientes, y qué metas concretas se ha impuesto en la reducción de las tasas de asesinatos y atentados extorsivos en el corto y mediano plazo.
9. En declaraciones a medios, usted afirmó que una de las causas del incremento de la inseguridad ciudadana es la migración de ciudadanos venezolanos al Perú. Esta aseveración ha sido cuestionada por expertos que señalan que la gran mayoría de venezolanos en el país son gente honesta que lucha por sobrevivir y no infringe la ley, y que existe un pequeño porcentaje de delincuentes extranjeros, al igual que los hay peruanos o de otras nacionalidades. **¿Qué evidencia concreta maneja el Ministerio del Interior para sostener que la migración venezolana tiene un impacto significativo en las tasas de criminalidad?** Por favor, presente cifras o estudios si los tiene. Asimismo, **¿qué medidas específicas se están tomando desde su sector para combatir la delincuencia extranjera (por ejemplo, bandas internacionales o extranjeros detenidos por delitos) sin estigmatizar a las comunidades migrantes?** Detalle si hay coordinación con Migraciones y el Poder Judicial para expulsar

rápidamente del país a los extranjeros que cometan delitos, en línea con propuestas legislativas recientes, y cómo se asegura el respeto al debido proceso y a los derechos humanos en esos procedimientos.

10. En octubre de 2024, la propia presidenta Dina Boluarte anunció públicamente operativos y controles focalizados en la población migrante venezolana, llegando a advertir a los propietarios peruanos que "tengan cuidado a quién alquilan" sus viviendas y anunciando que se coordinaría con la SUNAT para supervisar a quienes arriendan a extranjeros. Estas declaraciones generaron críticas de organismos de derechos humanos, que las calificaron de "discriminatorias" y "xenófobas" por estigmatizar a los migrantes venezolanos y potencialmente alentar discursos de odio. **¿Comparte usted esa línea de políticas de control migratorio anunciada por la Presidencia?** En su rol de ministro del Interior, **¿Cómo garantiza que las acciones policiales en materia migratoria (fiscalizaciones, operativos en barrios con alta población extranjera, etc.) no vulneren derechos ni traten como delincuentes a migrantes por el solo hecho de serlo?** Explique qué criterios objetivos se siguen para intervenir a extranjeros y qué acciones de coordinación internacional (con países vecinos y de origen, como Venezuela) se están realizando para abordar las causas de la migración irregular, el tráfico ilícito de migrantes y la identificación de extranjeros con antecedentes delictivos antes de su ingreso al Perú.
11. Se le cuestiona su participación en la distribución de ivermectina como supuesto tratamiento preventivo contra la COVID-19, cuando ocupaba usted un cargo policial en Piura. En 2020, el entonces alcalde de Piura, Juan Díaz Dios, repartió este medicamento (diseñado originalmente como desparasitante animal) a la población, presentándolo infundadamente como "profiláctico" para el coronavirus, y usted apareció públicamente respaldando dicha campaña. Dado que las autoridades sanitarias advirtieron que el uso de ivermectina carecía de eficacia contra la COVID-19 y representaba un riesgo para la salud, **¿Qué responde a las críticas de que promovió un fármaco no autorizado exponiendo a la ciudadanía a un peligro? ¿Reconoce haber cometido un error en ese episodio, y qué aprendió de ello en cuanto a confiar en evidencia científica para la toma de decisiones? Asimismo, ¿cómo garantiza la ciudadanía que sus acciones como ministro no se guiarán por**

presiones políticas o teorías no comprobadas, sino por información técnica verificada?

12. En febrero de 2022, cuando usted se desempeñaba como jefe policial de la I Macro Región (Piura–Tumbes), el entonces alcalde de Piura Juan Díaz Dios solicitó formalmente su destitución debido a que, según afirmó, su desempeño no fue satisfactorio en la lucha contra el incremento de la delincuencia e inseguridad en la región. El alcalde criticó su falta de decisiones y de coordinación con las autoridades locales, señalando incluso que solo pudo reunirse con usted una vez y que nunca se logró un trabajo conjunto eficaz PNP-municipalidad para prevenir el delito. **¿Qué responde frente a estas acusaciones de falta de liderazgo y de resultados durante su gestión policial en Piura? ¿A qué atribuye que en aquella ocasión no se haya podido contener la delincuencia regional (que obligó a pedir su relevo) y qué ha cambiado desde entonces en su forma de dirigir una estrategia de seguridad?** Conviene que explique por qué la ciudadanía debería confiar en su capacidad para conducir el Ministerio del Interior a nivel nacional si hubo tales deficiencias en una jurisdicción regional, y qué mecanismos de coordinación intergubernamental está implementando ahora para que los gobiernos locales y regionales trabajen de la mano con la PNP en la lucha contra la delincuencia, evitando los problemas de comunicación y compromiso que se le achacaron en Piura.
13. Otras posibles presiones político-judiciales en su gestión: Dado el entorno político actual, indique si ha recibido usted alguna injerencia o "recomendación" extraoficial por parte del Ejecutivo o de otros actores para proteger a determinados funcionarios, policías o terceros de investigaciones en curso. En particular, tras la emisión de medidas cautelares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) para proteger a personas investigadas por las muertes en protestas, **¿cuál es la postura de su ministerio respecto al cumplimiento de las resoluciones de organismos internacionales de derechos humanos? ¿Respaldará usted plenamente el trabajo de la Policía y la Fiscalía en esclarecer cualquier hecho de corrupción o abuso, aunque los implicados sean autoridades del actual gobierno o efectivos policiales?** En suma, brinde garantías de que no habrá interferencias políticas y de que su

gestión mantendrá una línea firme pero justa, combatiendo el delito venga de donde venga y sometiéndose al Estado de derecho.

14. Usted, como Ministro del Interior, **¿tiene conocimiento que existen rumores sobre presuntos pagos ilegales que se realizan para ingresar a las escuelas de la Policía Nacional del Perú (PNP)?**
15. Para que indique **¿En qué estado de avance se encuentra la implementación de la Ley 32313 ley que fortalece la policía nacional del Perú mediante la creación de unidades ejecutoras en las regiones policiales?** Teniendo en cuenta que regiones policiales como Ancash dependen directamente de la Macrorregión La Libertad y la región Tacna de la Macro Región Arequipa.
16. Para que indique **¿Cuál es la política de la Policía Nacional del Perú respecto al funcionamiento de las Escuelas de Policías que existen a lo largo del país, y que cada año son amenazados con ser cerrados?** Un caso es la situación en la cual se encuentra la escuela de Yungay que cada año tiene que luchar por su funcionamiento como centro de instrucción
17. Frente al grave aumento del índice criminal a nivel nacional **¿Cuántas convocatorias para nuevos estudiantes de las escuelas de policías se han realizado este año y cuántas se vienen haciendo desde el 2023?**
18. Considerando que el Tribunal Constitucional declaró arbitrarias e inconstitucionales las detenciones efectuadas en la intervención a la UNMSM y exhortó a su sector a adoptar medidas inmediatas para garantizar el respeto de los derechos fundamentales, **¿qué medidas concretas ha adoptado el Ministerio del Interior para cumplir estas?.**
19. Teniendo en cuenta que el TC dispuso que el caso sea remitido al Ministerio Público y a la Inspectoría General de la PNP a fin de investigar responsabilidades, **¿cuál es el estado de las denuncias y los avances concretos de las investigaciones en Inspectoría General de la PNP?.**
20. En el marco de dichas exhortaciones, que incluyen la necesidad de diferenciar entre manifestantes pacíficos y violentos, evitar detenciones masivas y respetar la autonomía universitaria, **¿qué cambios específicos se han implementado en los protocolos policiales y en la coordinación con el Ministerio Público para garantizar intervenciones legales y proporcionales?.**

21. Con la promulgación de la Ley N° 32386, se dispuso la reestructuración integral del Ministerio del Interior con el propósito de garantizar mayor eficiencia en la gestión, modernizar la institución y fortalecer la seguridad ciudadana. En ese sentido, **¿podría detallar cuáles son las medidas concretas que se han implementado hasta la fecha para dar cumplimiento a esta norma, y de qué manera estas acciones están contribuyendo a mejorar la capacidad operativa de la Policía Nacional y la respuesta del Estado frente a la creciente inseguridad que afecta a millones de peruanos?**

22. Señor Ministro del Interior, considerando los reiterados casos de corrupción y abuso de autoridad atribuidos al Grupo Terna, incluyendo las recientes detenciones de altos mandos y agentes por integrar organizaciones criminales, **¿Cuánto personal integra el Grupo Terna?, ¿qué medidas específicas ha implementado su cartera para sancionar, reestructurar esta unidad, garantizar la capacitación adecuada de sus efectivos y prevenir que se repitan actos que vulneran los derechos ciudadanos y desprestigian a la Policía Nacional?**